



Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Mejores profesionales, mejor educación

Pronunciamiento del Colypro: Propuesta de trimestralización del curso lectivo

Considerando que:

1. En dicha propuesta, los problemas de la deserción y el bajo rendimiento académico no se tratan de forma integral, por lo que su aporte para mejorar la calidad de la educación sería mínimo. Es necesario sustentarla con estrategias y cambios en todo el sistema educativo.
2. El tiempo de vacaciones que se propone no va a ser real, de verdadera desconexión tanto para el alumno como para el docente; ambos estarán pendientes, durante las “vacaciones”, de las pruebas y, por tanto, sin verdadero descanso.
3. La propuesta carece de una concepción y visión pedagógicas, posee únicamente una percepción parcial de dos problemas específicos (el bajo rendimiento y la deserción). Por otra parte, implicaría cambios y obstáculos no previstos en el sistema de evaluación actual.
4. Falta claridad en detalles de carácter docente, administrativo, legal y de implementación. Se replantean las vacaciones y se ofrece una oportunidad para la recuperación de alumnos con rendimiento académico limitado pero no demuestra, realmente, que tanto estudiantes como educadores vayan a gozar de unas vacaciones sin estudio, elaboración, ejecución y revisión de pruebas.
5. El proyecto pierde objetividad y equidad al centrar la distribución del curso lectivo, las vacaciones y la evaluación en función de los estudiantes de rendimiento académico limitado. Además, deben valorarse las posibles implicaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales.

6. El planteamiento de una solución al bajo rendimiento académico y a la deserción requiere de un análisis más profundo y de cambios sustanciales en los múltiples factores que componen el sistema educativo: currículo, asignaturas, infraestructura, recursos, horarios, cantidad de alumnos por centro educativo y por sección, cargas administrativas que limitan la labor docente en la mediación pedagógica, entre otros.
7. La propuesta carece de un análisis y conceptualización de carácter multi e interdisciplinario, pues no se relaciona con lo establecido en los artículos 5 y 14 del Convenio Centroamericano sobre unificación básica de la educación. Tampoco ha surgido de un diálogo articulado con especialistas en diferentes áreas, ni con los sectores económico, social, educativo, entre otros.
8. La propuesta contraviene lo estipulado en la Ley de Carrera Docente y el Estatuto de Servicio Civil Título II, artículo 176, concretamente en lo que concierne a la apertura y cierre del curso lectivo, así como la regulación de los ciclos de vacaciones, conceptualización del proceso educativo como un proceso integral concatenado y articulado con un orden lógico en sus diferentes ciclos (los cuales son anuales, conforme a las regulaciones contenidas en el Convenio Centroamericano sobre unificación básica de la educación).
9. La propuesta no demuestra, con estudios exhaustivos, la hipótesis de que la baja deserción escolar pueda disminuirse gracias a la trimestralización. Tampoco se demuestra la existencia de un análisis sobre la implementación de estos cambios en concordancia con el “sistema de arrastre”, recientemente introducido en el sistema educativo.
10. Muchos educadores consideran que la propuesta traerá efectos en aumento de trabajo para los docentes y la pérdida de vacaciones, tanto para los alumnos como para ellos mismos y otros funcionarios del sistema educativo.

Por lo tanto, se concluye que:

1. Si bien es necesario buscar soluciones a los problemas de deserción escolar y bajo rendimiento académico, estas soluciones deben encontrarse creativamente, dentro del esquema del curso lectivo actual. Asimismo, se deben resolver también los problemas administrativos y de organización que se presentan al inicio del curso lectivo en febrero.
2. No se trata de crear facilismos, sino de identificar y disponer apoyos extra que muchos estudiantes necesitan, así como crear mejores condiciones (materiales, de recursos, cuantitativas, de infraestructura, de clima organizacional, de higiene, de orden, entre otras) para que el docente y el alumno no se incomoden, ya sea por exceso de alumnos en el aula, o por exceso de trámites e informes administrativos que lo consumen y lo agobian, limitándole el ejercicio competente de su profesión, específicamente en su rol de mediación pedagógica.
3. Es urgente realizar un análisis global del sistema educativo, para adaptarlo y/o cambiarlo según sea necesario. Urge abandonar el sistema de improvisación, como manera de reaccionar ante estímulos específicos, en lugar de analizar y formular propuestas ante situaciones significativas que requieren cirugía mayor y una visión sistémica.
4. Se debe extraer la tarea administrativa al docente para que pueda dedicarse de lleno a su labor y así ampliar la visión y entusiasmo de cada alumno por aprender, y de paso, que el docente se retroalimente y se capacite para ofrecer una mejor calidad en sus temas y fortalezca sus áreas débiles.

El Colegio de Licenciados y Profesores considera que, con el fin de lograr la disminución en la deserción, elevar el rendimiento académico, fortalecer la calidad en la educación, así como favorecer el bienestar general de educadores y estudiantes, se debe, previamente, trabajar en una propuesta compartida de reforma educativa, surgida de la participación de las organizaciones magisteriales conjuntamente con el MEP, universidades y el protagonismo de los educadores.

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaría, Junta Directiva

Firma responsable:
M.Sc. Félix Salas Castro, cédula 2-266-254
Presidente, Junta Directiva